



BASES

1. Podrán tomar parte en el Concurso, todas aquellas personas que lo deseen, mayores de 14 años, y residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se remitirá junto con el trabajo, fotocopia de D.N.I. como acreditación.

2. Las obras serán entregadas ó enviadas por correo a esta dirección:

Plaza de España, nº 1 41210 - GUILLENA, Sevilla

Área de Cultura, Concurso de Poesía

En horario de 9 a 14 horas, excepto sábados y domingos, hasta el 9 de abril de 2010.

3. Las obras deberán entregarse escritas en lengua castellana, ser originales e inéditas y remitirse por triplicado, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara, con una extensión no inferior a 25 ni superior a 100 versos.

4. Las obras a concurso deberán ser presentadas en un solo sobre, cerrado, sin remite, ni datos personales del concursante, en el que sólo figurará un título o lema. Dentro de este sobre, además de las copias del trabajo, deberá figurar otro sobre de menor tamaño, cerrado, en cuyo interior se detallen nombre, apellidos, dirección, teléfono y la fotocopia del D.N.I. del concursante.

5. El jurado estará compuesto por personas de probada cualificación, y su Composición no será dada a conocer públicamente hasta el día de la entrega de premios.

6. Los autores no premiados dispondrán de un plazo de 20 días para recoger sus trabajos en la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Guillena.

7. Es condición indispensable para recibir el premio asistir al acto y leer personalmente el poema galardonado.

8. No podrán presentarse más de una obra por autor. El tema será libre.

9. Los premios que se establecen son los siguientes:

1 PREMIO..... 200 €

Más tres menciones honoríficas con carácter local y una dotación literaria cada una, a las cuales sólo optan las obras no premiadas realizadas por un autor nacido o residente en Guillena

10. La aceptación de las bases y las decisiones del jurado serán inapelables, pudiendo quedar desierto el premio si el jurado lo considerara oportuno. La IA organización se reserva el derecho a decidir cualquier aspecto que no quedase reflejado en las presentes bases..

11. El Ayuntamiento de Guillena se reserva todos los derechos sobre los poemas entregados, pudiéndolos publicar si lo estimase oportuno. Por ello, todo aquel interesado en una posible publicación deberá presentar el trabajo, además de por escrito (punto 3 de estas bases), en un soporte informático o enviarlas a la dirección de correo electrónico : cultura@guillena.org después del fallo del jurado.

VII CERTAMEN DE POESÍA

2mil10

ÁREA DE CULTURA

trabajamos por ti

AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA

